



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Bahía Blanca*

Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2018.

VISTO la solicitud efectuada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad Regional, por la que solicita se declare de Interés Institucional el Tercer Congreso de Energías Sustentables a realizarse en dependencias universitarias de la ciudad de Bahía Blanca, los días 17, 18 y 19 de octubre de 2018, y

CONSIDERANDO:

La información adjunta aportada a la solicitud de auspicio.

Que el Congreso está organizado por esta Facultad Regional de la UTN, el Departamento de Ingeniería Eléctrica y Computadoras de la UNS, Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, y el Centro de Ingenieros de Bahía Blanca.

Que el tercer Congreso de Energías Sustentables promueve el diálogo multisectorial y la participación de instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas, investigadores, docentes, estudiantes, empresas y ONG relacionadas con temas de energías sustentables y eficiencia energética. En esta ocasión se propone profundizar el conocimiento y ampliar la difusión sobre la temática energética-ambiental analizando: “Las oportunidades para el desarrollo de las energías renovables y los sistemas tecnológicos para diferentes fuentes de energía”; “La eficiencia energética en las ciudades y en las actividades productivas como condición necesaria para la transformación de la matriz energética”; “Los nuevos compromisos internacionales vinculados al cambio climático y su relación con la energía, sus efectos sobre las políticas públicas, los mercados y el cambio tecnológico” y “Los desafíos para los ámbitos educativos y de formación profesional”.

La importancia que este evento tiene en relación con las carreras que en esta Facultad se dictan.

Que la declaración solicitada no comportará ningún tipo de erogación a esta Facultad Regional.

El despacho producido por la Comisión de Planeamiento Académico.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

  
Dr. Ing. LIBERTO ERCOLI  
DECANO

  
Dr. ARIEL F. EGYDI  
Secretario del Consejo Directivo



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Bahía Blanca*

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, de Interés Institucional el Tercer Congreso de Energías Sustentables a realizarse en dependencias universitarias de la ciudad de Bahía Blanca, los días 17, 18 y 19 de octubre de 2018.

ARTICULO 2º: Establecer que la presente declaración de Interés Institucional no implicará para la Facultad Regional Bahía Blanca erogación presupuestaria alguna.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, elévese a la U.T.N., remítase copia a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad Regional, y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 356/2018.

Gus

Dr. Ing. LIBERTO ERCOLI  
DECANO

Dr. ARIEL F. EGIDI  
Secretario del Consejo Directivo